

CUADERNOGATE: Bonadio se las toma para tratar de preservar lo que tramitó, que es tachado de nulo

Category: Constructoras

escrito por Redacción STDP | 27/08/2018



Sorpresivamente a última hora del viernes, cuando ya el periodismo se apagaba por el comienzo del fin de semana, el CIJ (Centro Información Judicial) publicó un comunicado del juez Claudio Bonadio. Quién lleva adelante la causa mal entrazada de los cuadernos del chofer Centeno, igual que el saco mal abrochado que luce en la imagen de la portada, al lado del presidente de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti y el juez brasileño Sergio Moro. Con él que flagrantemente incurrió en un prejuizgamiento u opinión anticipada, que no puede tener otro motivo que precipitar su recusación y apartamiento de la causa a partir de allí. Al que se suma el arbitrario impedimento de presenciar el allanamiento del domicilio de la ex presidenta, por parte de su abogado. Con esta recusación deliberadamente buscada, Bonadio y el sistema

judicial procurarían preservar lo realizado hasta este momento, que se encuentra atacado de nulidad por no haberse respetado desde su inicio la garantía del juez natural. Conllevando todo esto un proceso de degradación de la justicia que carente de majestad y credibilidad, está aumentando peligrosamente los enconos de la sociedad, abriéndose así un horizonte ominoso.

Por Javier Llorens – 27/8/2018

Que el juez federal Claudio Bonadio es un tipo pesado no lo niega nadie, dado que con su pistola Block de grueso calibre mató a dos jóvenes por la espalda, que supuestamente lo querían asaltar, y como juez federal no soporto complicación alguna por ello. Por esto parece ser apto para llevar adelante una feroz persecución contra las anteriores autoridades de la Nación, con causas que la mayoría de sus colegas procurarían sacársela de encima, como es la gimnasia diaria en Comodoro Py.

Ver [El juez y verdugo pistolero Claudio Bonadio](#)

De esa manera gracias al “forum shopping” consistente en buscar el foro o juez compinche, mediante la magia de los sorteos de las causas de la justicia federal, cuyas anomalías ella misma está investigando sin llegar a conclusión alguna, y haciendo otras chicanas parecidas en base a la conexidad de las causas, Bonadio logro hacerse de causas resonantes. Como la del dólar futuro, Los Sauces, y el memorándum con Irán, que apuntan directamente a la cabeza de la anterior administración, Cristina Fernández de Kirchner. A la que además persiguió tenazmente con el secuestro, embargos, e interdicción de sus bienes.

Pero no solo se quedó allí, sino que además con otras causas penales, persiguió tenazmente y proceso a otros ex altos funcionarios del anterior gobierno. Como el ex vicepresidente Amado Boudou, al ex ministro de Planificación Federal Julio De

Vido, el ex secretario de Transporte Ricardo Jaime, el ex secretario de Comercio Guillermo Moreno, etc.

Por ello sonaba ya exageración que la tremenda causa originada con los cuadernos bitácoras del chofer Oscar Centeno, apareciera en sus manos. Y en las del fiscal Carlos Stornelli, un directivo del club Boca Juniors, amigo personal del presidente Mauricio Macri, que presidió ese club. Y en el inusitado comunicado que Bonadio emitió el viernes pasado, y apareció publicado en el portal del CIJ (Centro Información Judicial) detalló la forma tortuosa en que esa explosiva causa llegó a su poder, sorteando los sorteos judiciales:

*“La causa N° 9.608/2018 caratulada **“Fernandez Cristina Elizabet y otros s/ asociación ilícita”** del registro de la Secretaría N° 21 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del **juez Claudio Bonadio**, se inicia a raíz de la información aportada en el marco de la causa n° 10.456/2014 de esa misma Secretaría, por una persona a quien oportunamente se le reservó su identidad, quien acompañó copia de las anotaciones, fotografías y filmaciones efectuadas por Oscar Bernardo Centeno –chofer de Julio Miguel De Vido y de Roberto Baratta–.”*

<http://cij.gov.ar/causa-corrupcion-ex-ministerio-planificacion.html>

Esta sinuosa apropiación de la causa, que atenta directamente contra la seriedad y majestad que debe guardar la justicia, máxime en una causa con esos tremendos alcances, llevó al planteo por parte de los imputados, encabezados por la ex presidenta, de la nulidad de todo lo actuado por el juez Bonadio y Stornelli, por haberse violado la garantía del juez natural.

Por un lado la conexidad con una causa anterior, referida a las importaciones de GNL (Gas Natural Licuado) está pegada con

saliva, dado que salvo los ex funcionarios involucrados, los restantes actores privados son enteramente distintos. Pero además Bonadio ya había recibido a fines del año pasado, la denuncia de la ex pareja de Centeno, Hilda Horovitz, describiendo la operatoria que luego apareció reflejada en los cuadernos, denunciando que el chofer se había enriquecido ilícitamente trabajando para Baratta.

Razón por la cual Bonadio la mandó a sorteo, recayendo el expediente en el juez Sergio Torres, titular del Juzgado Federal nº 12. De tal manera cuando aparecieron los cuadernos de la mano del periodista de La Nación Diego Cabot, en lugar de tomarle testimonio con reserva de identidad a este, Bonadio debió haberlo derivado al juez Torres.

Además el abogado de la ex presidenta Fernández de Kirchner, hizo el planteo que esta es la quinta causa en la que acusan a la ex mandataria de ser jefa de una asociación ilícita, vinculada con la obra pública. Pero el juez pistolero Bonadio rechazó de plano esos planteos de nulidad, y ahora ellos pasaron a decisión de la Cámara de Apelaciones.

De esta manera la prosecución de Bonadio a cargo de la causa, hace que la misma sea una causa envenenada, que tendrá sucesivos planteos de nulidad, hasta llegar seguramente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Y desde allí lo más probable que venga todo para atrás, ante la violación de una garantía esencial para los inculcados.

Al respecto cabe recordar que la causa por el resonante secuestro del ahora presidente Mauricio Macri, ocurrida en 1991, derivó en un enorme embrollo judicial, que aún no se ha finiquitado. Al denunciar uno de los imputados, el sargento primero de la Policía Federal Juan Carlos Bayarri, que su confesión autoincriminatoria por la que fue condenado a cadena perpetua, había sido obtenida bajo tormentos.

Denuncia con la que llegó hasta la CIDH, la que finalmente

ordenó al estado argentino que lo dejara en libertad, tras haber cumplido trece años de prisión, y lo indemnizara por esto. Y que se procediera penalmente contra los torturadores, encabezados por el comisario inspector Carlos Sablich. Quien por ello fue condenado a 16 años de prisión, hasta ahora en suspenso por las sucesivas apelaciones que interpuso, incluso ante la CIDH, por la extraordinaria duración de su juicio, etc.

Un embrollo parecido seguramente se originaria con la tortuosa conducta del fiscal Stornelli y el juez Bonadio, con miras a apropiarse de la causa. Quienes además usando desembozadamente como elemento de coerción la prisión preventiva a empresarios VIP que nunca habían pisado una celda, obtuvieron una runfla de confesiones por parte “imputados arrepentidos”. Ante los cuales, conforme los trascendidos de la prensa, Bonadio se mostraba reticente de acordarles esa condición, hasta no escuchar lo que quería oír.

Este horizonte de futuros embrollos, con la intervención de los integrantes de la Cámara de Apelaciones Martín Irurzun y Leopoldo Bruglia, que han demostrado un notable fervor anti K, y el presidente de la Corte Suprema Lorenzetti, de la que depende el CIJ -quien tras las denuncias de Elisa Carrió en su contra ha pasado a desplegar una notable empatía con el actual Gobierno- parece haber dado lugar a la última jugada de Bonadio, perpetrada mediante el comunicado que publicó en el CIJ.



Los camaristas Martín Irurzun y Leopoldo Bruglia

Ver [Biografía no autorizada de la eterna diputada Lilita Carrió](#)

En momentos en que los mencionados camaristas deben expedirse respecto la nulidad interpuesta por los imputados. Que en caso de dictarla sería un enorme escándalo, en una causa ya de por si enormemente escandalosa, porque volvería a fojas cero. Anulando todo lo llevado a cabo por Stornelli y Bonadio, y brindando otra muestra de la imparable degradación de la justicia argentina.

La puerta de escape de Bonadio

Por ello con una notable redacción asertiva, propia de una sentencia judicial mucho antes de que esta exista, el comunicado del juez pistolero dice: *“todo lo cual da cuenta de la existencia de una organización delictiva conformada por funcionarios públicos, quienes valiéndose de medios oficiales (incluyendo vehículos, empleados, equipos de telefonía celular, etcétera) y comandados por quienes fueran titulares del Poder Ejecutivo Nacional (Néstor Carlos Kirchner y Cristina Elisabet Fernández) y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Julio Miguel De Vido),*

entre los años 2008 y 2015, procuraron la percepción de sumas de dinero ilegítimas, por parte de diversos particulares, muchos de ellos, empresarios contratistas de la obra pública del Estado Nacional.”

Más adelante, tratando de circunscribir la causa a partir del 2008, para alejar de ella tanto al presidente Macri como a su padre Franco, que hasta el 2007 detentaban IECSA, expresa: “se obtuvieron indicios que “prima facie” permiten sostener que, durante un lapso cercano a los ocho (8) años –cuanto menos–, Roberto Baratta (Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal), Nelson Javier Lazarte (Secretario privado del anterior), Hernán Camilo Gómez (funcionario de la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal), Fabián Ezequiel García Ramón (Director Nacional de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Ministerio de Planificación Federal), Rafael Enrique Llorens (Subsecretario Legal del Ministerio de Planificación Federal) y Walter Fagyas (presidente de la firma “Energía Argentina S.A. –“ENARSA”–), efectuaron las cobranzas a distintos particulares, habiendo sido trasladados, en la mayoría de las oportunidades, en vehículos conducidos por Oscar Bernardo Centeno.

Acentuando el tono asertivo, y restringiendo la causa solo a ex funcionarios y mandatarios, sin nombrar a empresario alguno, Bonadio prosigue: “A partir de ello, y previo percibir el porcentaje que correspondiera a sus tareas, procedían a entregar los fondos recaudados a otros funcionarios, tales como José María Olazagasti (Secretario privado de Julio Miguel De Vido), Hugo Martín Larraburu (Coordinador de la Unidad Ministro del Jefe de Gabinete de Ministros), Juan Manuel Abal Medina (Jefe de Gabinete de Ministros) y Héctor Daniel Muñoz (Secretario privado de la Presidencia de la Nación), quienes finalmente los derivaban a manos de los verdaderos beneficiarios de la maniobra ilícita: Néstor Carlos Kirchner, Cristina Elisabet Fernández y Julio Miguel De Vido.”

Seguidamente Bonadio pasa a enumerar lo que trata de preservar: *"En el citado expediente, el cual cuenta al día de la fecha con 32 cuerpos de actuaciones y voluminosa documentación y anexos, se han practicado 70 allanamientos, 36 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, 24 en la provincia de Buenos Aires, 7 en la provincia de Misiones, 2 en la provincia de Santa Cruz y 1 en la provincia de Mendoza, habiéndose concretado sobre oficinas de empresas a nivel nacional e internacional, como también sobre los domicilios de los ex funcionarios públicos involucrados en la investigación.*

Y ya con tono de operativo policial, prosigue haciendo un inventario: *"Además se secuestraron más de doscientos cincuenta (250) obras pictóricas en posesión de dos imputados por aprox. pesos treinta y siete millones (\$ 37.000.000,00) y pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00). Como consecuencia de ello se han secuestrado aproximadamente, más de seis millones trescientos cincuenta mil de pesos (\$ 6.350.000,00), más de un millón doscientos cuarenta y cinco mil dólares estadounidenses (U\$S 1.245.000,00), más de doscientos treinta y cinco mil euros (€ 235.000,00), como así también sumas de dinero expresadas en chilenos, uruguayos y reales, nueve (9) armas de fuego, equipos de telefonía móvil y electrónicos y finalmente, una gran cantidad de rodados de diferentes marcas y modelos, muchos de ellos de alta gama."*

Como conclusión final de lo que a toda costa trata de preservar, Bonadio remata su comunicado diciendo: *"En total y hasta el momento se han recibido 52 declaraciones indagatorias, habiéndose logrado la detención de 26 personas, 11 de las cuales fueron puestas en libertad, subsistiendo 2 personas con orden de captura. Dentro de las personas imputadas, 17 declararon en calidad de arrepentidos, habiéndose formado los correspondientes legajos, siendo que por el momento, se han resuelto 15 acuerdos de homologación en forma positiva. En alusión a las resoluciones dispuestas en el marco de la presente investigación, se puede mencionar que se*

ha rechazado un planteo de nulidad y tres recusaciones presentadas contra el Juez de la causa y una restante, contra el Representante del Ministerio Público Fiscal.

Este gambito de Bonadio para preservar lo actuado por él y Stornelli, parece haber sido completado con otra medida arbitraria, como fue la inusitada expulsión del domicilio de la ex presidenta Fernández de Kirchner, del abogado de esta. Impidiéndole ser parte en un aparatoso allanamiento que se extendió durante horas, con elementos de sondeos similares a la de la búsqueda del submarino San Juan. El cual podría haberse hecho simplemente con una inspección del edificio con sus planos aprobados en la mano, para verificar si existían alteraciones o lugares ocultos.

Todo lo cual seguramente llevará al inmediato planteo de una recusación del juez por prejuzgamiento, por haber adelantado opinión antes de su sentencia, y por arbitrariedad manifiesta. Que Bonadio seguramente rechazara airadamente, pero que la Cámara de Apelaciones de Irurzum y Bruglia no podrá dejar pasara y seguramente aceptará. Para disimular la nulidad de proceso invocada a partir de que Stornelli y Bonadio se apropiaron tortuosamente de la causa, y preservar todo lo realizado por estos hasta ahora.

El sesgo del Cuadernogate por parte de Bonadio y Stornelli

El Cuadernogate cayó como llovido del cielo para un Gobierno jaqueado por una crisis económica que no atina a manejar. Lo que le ha producido una pérdida notable de simpatizantes, ante las promesas incumplidas que lloverían dólares; que la inflación no es para nada un problema difícil, sino una demostración de la incapacidad para gobernar; y pobreza cero, etc. A la que se sumó la causa de los aportantes truchos de la gobernadora María Eugenia Vidal, que derribó el aura de honestidad que Cambiemos trata a toda costa de cultivar.

Y también le vino como caído del cielo, o desde la CIA, a EEUU, en su evidente empeño de que no regresen los populismos antiestadounidenses a la región, que tanto le ha costado poner en jaque y/o desplazar. Hipótesis que no tiene nada de arriesgada, si se considera que quien filtró los cuadernos fue un sargento retirado de la Policía Federal. Y quien los recibió fue un periodista de LA NACION, un diario contaminado por los intereses de la CIA. Y quienes se quedaron con la causa, Stornelli y Bonadio, son compinches entre si y habitues de le embajada de EEUU.

Ver [LA NACION: De Bartolomé Mitre a Barton Corp que pertenecería a la CIA, y su maraña de otras offshore fantasmas](#)



El juez Bonadio y el fiscal Stornelli el 4 de julio pasado en la embajada de EEUU

En las actuaciones cumplidas por parte de Bonadio y Stornelli, no es difícil advertir notables sesgamientos. Con imputados K esposados y paseados ante las cámaras de televisión para su escarnio. Mientras que los imputados M, como el primo hermano del presidente Angelo Calcaterra, ni siquiera pudo ser fotografiado cuando ingresó a declarar al juzgado y solicitó hacerlo en calidad de “imputado arrepentido”. Calidad que el juez Bonadio sin más trámite homologó en ese mismo acto.

A la par que frente a los funcionarios K arrepentidos,

demoraba la homologación hasta oír lo que quería escuchar. Menoscabando así notablemente esta novedosa y cuestionada figura judicial, al punto de que el abogado de uno de los imputados declaró públicamente que si su defendido no era puesto en libertad, no le quedaba otra que ponerse a mentir, para que Bonadio escuchara lo que quisiera oír.

Mientras que los arrepentidos empresarios como Calcaterra, eran manifiestamente bien tratados, dado que su confesión se ciñó a decir que eran donaciones electorales dadas bajo presión. Casi como una exacción ilegal o concusión por parte de funcionarios corruptos, y no una coima para obtener lucros por parte de rumbosos empresarios.

No obstante existir notables testimonios de otros arrepentidos, que trascendieron en la prensa, como el del ex presidente de la Cámara de la Construcción Carlos Wagner, que hablan de una **cartelización de la obra pública** en provecho propio. Por lo que la asociación ilícita que Bonadio sesgadamente ciño a los ex mandatarios y funcionarios K, debió haberse hecha extensiva a los empresarios imputados agrupados a esa cartelización clandestina.

Palabra que Bonadio ni menciona en su comunicado, habiendo así recortado los hechos y los imputados, e impreso una dirección a la causa, que explicaría porque Stornelli y Bonadio a toda costa procuraron quedarse con ella. La que evidentemente se trata de asegurar, al trocar la nulidad absoluta de ella, por un apartamiento de Bonadio a partir de su prejuizgamiento, dejando firme todo lo actuado por este.

Maladio o la desmajestad de la Justicia

Si existía una persona impresentable en la justicia después del juez Norberto Oyarbide, era el juez Bonadio. Quien además de sus andanzas como pistolero, ha recibido 51 denuncias en su contra con motivo de sus actuaciones, permaneciendo abierta ocho de ellas, y sancionado con dos sanciones pecuniarias.

Castigo leve con el que se suele disimular hechos graves.

Como funcionario dependiente del ex ministro del Interior Carlos Corach, Bonadio fue designado juez federal en Morón. Pero Corach se encargó de trasladarlo a la caliente justicia federal de la Capital Federal, que supuestamente debe investigar los crímenes del poder. Así pasó a integrar la nómina de los “jueces de la servilleta”, con la que Corach le explico a Cavallo, que con sus denuncias no iba a llegar a ningún lado.

Bonadio cumplió al pie de la letra con ello, dado que salvo perseguir a la ucedeista María Julia Alsogaray por sus fraudes como interventora de ENTEL, nada hizo contra el poder. Hasta el año 2012 con el accidente del Once, en que se lanzó contra quienes antes había protegido. A la par que los operadores en la sombra de la justicia del kirchnerismo, Jaime Stiusso y Javier Fernández, con motivo del entendimiento con Irán por el atentado de la AMIA, desertaron del oficialismo de entonces, y pasaron a ser sus enemigos en las sombras.

Por ello no casualmente Bonadio, alegando que era amigo de los imputados, se apartó en la causa derivada sorpresivamente del Cuadernogate, por las declaraciones efectuadas por el ex juez Oyarbide. Quién confesó que su sobreseimiento a favor de los Kirchner en la segunda causa contra ellos por enriquecimiento ilícito, y otras en contra de sus funcionarios, los dictaba porque Stiusso y Fernández lo “tenían agarrado del cogote”.

En base estas amistades en las sombras, antes de que cesara el anterior gobierno, Bonadió abrió la disparatada causa del dólar futuro, por supuestamente haberlos vendido a un precio más bajo que el del mercado. Inmiscuyéndose así en cuestiones administrativas no judiciales, cuya causa está a punto de ser declarada nula, al haber recurrido el actual Gobierno a la misma práctica desesperada.

Pero Bonadio incluso fue más allá, al sobreseer a los

integrantes del actual Gobierno, que fueron quienes se beneficiaron con esas compras a futuro, diciendo que era natural por parte de los especuladores. No obstante haber sido ellos los que precipitaron la devaluación, que les reportó ingentes ganancias.

Ver [DOLAR FUTURO: CEO's y funcionarios que ganaron millones](#)

Bonadio se las ingenio también para apropiarse de la causa por el Memorandum de Entendimiento con Irán, radicada originalmente en otro juzgado. Alegando haber recibido una denuncia por el delito más grave de “traición a la patria”, con la que pidió al Senado el desafuero de la ex presidenta, para efectivizar su prisión preventiva. Aunque no obstante los dóciles camaristas Irurzum y Bruglia, no convalidaron esta tipificación del delito.

De esa manera insidiosamente Bonadio y esos camaristas, le suministraron un móvil al supuesto asesinato del fiscal Alberto Nisman, abriendo así su investigación hacia la ex presidenta Fernández de Kirchner, y alejándola de su amigo Jaime Stiusso. Cuya única prueba es una pericia de la que nadie ha podido tomar conocimiento, pese que la prueba debe ser pública, elaborada por Gendarmería. Fuerza que carece de expertos forenses pero depende directamente del actual Gobierno a través de la ministra Patricia Bullrich, quién desde un principio sostuvo sin evidencia alguna la hipótesis del asesinato del fiscal, con fines electorales.

Ver [El suicidio de Nisman predispuesto por Stiusso y sus móviles locales e internacionales](#)

Pericia que no obstante fue convalidada por el juez Julián Ercolini, y el fiscal Eduardo Taino, otros dos magistrados que deberían figurar en la servilleta de los obsecuentes. Dado que igual que Oyarbide, en el 2007 se habían encargado de sobreseer a los Kirchners en la primera causa por enriquecimiento ilícito. Por eso solo falta que ahora declaren

que Stiusso y Fernandez, “los tenían agarrado del cogote”.

Bonadio se las ingenió también para quedarse con la causa de Los Sauces, como un desprendimiento de la Hotesur que está en manos de Ercolini. Con la que persiguió económicamente a ultranza a la ex presidenta y sus hijos, con embargos sobre todos sus bienes, que se hicieron extensivos hasta a su pensión como ex presidenta. Extremo que no había sucedido ni con los militares condenados por delitos de lesa humanidad.

El círculo rojo reacciona

El accionar de Bonadio como juez especial contra la ex presidenta en la causa del Caudernogate, fue la gota que rebalsó el vaso. Por resultar ya caricaturesco, enteramente alejado de la Majestad de la Justicia, que se haya convertido en su verdugo. Cuya seriedad, imparcialidad, y ecuanimidad en los fallos, es la única que puede aportar paz ante los conflictos. Máxime si estos han derivado en una aguda grieta social como la que existe en Argentina, que de esta manera se ensancha peligrosamente cada vez más.

El diario ultraoficialista Clarín, cuyo futuro está atado al actual Gobierno, al estar pegada con saliva legal tanto la ley de medios que se derogó a su favor, como los nuevos negocios que de él obtuvo, fue el que en tres sucesivas notas de la semana pasada, se encargó de dar la voz de alerta, respecto que las desmesuras de Bonadio podían ser a la larga contraproducentes.

El jueves 23, con la firma del profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Ezequiel Spector, publico una nota con el elocuente título: ***“Grieta, “sesgo de confirmación y crisis de la Justicia” – Es indispensable que la institución judicial obtenga legitimidad a los ojos de la gente y recupere su jerarquía”***.

En ella plantea que *“por un lado, mucha gente está indignada por el nivel de obscenidad del **entramado corrupto** que*

aparentemente describen los cuadernos y quienes se presentaron en calidad de “arrepentidos”. Por otro lado, se encuentran aquellos que piensan que se trata de un **show mediático** para tapar los problemas económicos que aquejan a nuestro país. Mi hipótesis es que la principal causa de esta grieta es la **fuerte crisis de legitimidad** que enfrenta la Justicia Penal (principalmente en el fuero Federal)”.

Planteando en consecuencia, que ante la total falta de credibilidad y majestad por parte de la justicia federal, y su incapacidad para obrar con legitimidad, autoridad y ecuanimemente, hay un “sesgo de confirmación” por parte de las audiencias:

“Entonces, aquellos que simpatizan con el kirchnerismo podrán decir que se trata de un show mediático para **tapar problemas económicos**. Pero cambiarán de opinión y optarán por confiar en la Justicia si decide investigar a algún funcionario del macrismo. Otros decidirán apoyar el accionar del Poder Judicial en la causa de los cuadernos; ese mismo Poder al que denostaron cuando hace unos años sobreseía a personas afines al kirchnerismo.”

En consecuencia Spector concluye la nota recomendando: “Esta legitimidad es crucial para que investigaciones como la que se viene llevando a cabo en la causa de los cuadernos puedan **llegar a ser respetadas** incluso por quienes se sienten identificados ideológicamente con los políticos investigados.”

https://www.clarin.com/opinion/grieta-sesgo-confirmacion-crisis-justicia_0_Byn0fBsIQ.html

Al día siguiente viernes 24, siguió con el tema el presidente de Poder Ciudadano Hugo Wortman Jofré, en la nota con título **“La figura del “arrepentido” un potente bisturí que debe ser bien utilizado”**. En la que advierte que “uno de los puntos centrales de las confesiones de los arrepentidos es el análisis de la **voluntariedad de esa decisión**”. Que debe

producirse mediante la lógica secuencial de **“Comprensión, Colaboración, y Celebración”** del acuerdo de colaboración, con **“la toma de la decisión consciente y voluntaria de cooperar”**.

Criticando al respecto: *“Cuidado: la cantidad de arrepentidos haciendo cola en los Tribunales más los arrepentidos espontáneos – es decir ni siquiera convocados por el Tribunal – ponen en evidencia que los pasos señalados han adquirido un vértigo que **arroja sombras sobre la efectiva voluntad de los imputados de acogerse al régimen de cooperadores.**”*

*«Ya han aparecido algunos defensores alegando que “en esta calesita no existen sortijas para todos” o que “si no liberan a su cliente, **van a mentir para recuperar la libertad**”. Entonces es indispensable serenidad en los Jueces y Fiscales que tienen en su poder un potente bisturí – la ley del arrepentido – que bien utilizado representará el fin de la impunidad y, en caso contrario, garantizará la impunidad a la cual estamos acostumbrados todos los argentinos.”*

https://www.clarin.com/opinion/figura-arrepentido-potente-bisturi-debe-bien-utilizado_0_HJ1nSn38m.html

Finalmente el domingo apareció en la página de opinión central de Clarín, el politólogo e historiador oficialista de tendencia conservadora, Natalio Botana, en la nota con título **“Una república sin constitución moral”**. En la que después de referirse al *“pozo maloliente de la corrupción”* y los *“gobernantes de baja estofa”*, aludiendo a la crisis económica que jaquea al Gobierno y puede favorecer a Cristina Kirchner y sus seguidores, dice:

*“A ellos los asiste nuestra frágil constitución económica y la experiencia que advierte que una economía en crisis arrastra consigo a los gobernantes. Comprueban asimismo que los **efectos del tiempo económico son igualmente cortos** y no dan al oficialismo respiro, mientras el tiempo judicial, por ser en extremo largo, les permite sobrevivir tras los fueros. En esta*

estrategia participan legisladores y gobernadores adictos.”

*“Este patético «estar en veremos» resulta del fracaso de las políticas económicas y de que carecemos de una alternancia responsable y de un pacto político para salir de este marasmo. Sin constitución económica, sobrevivimos a la intemperie en una decadencia que hiere a la democracia en sus promesas más sentidas; **sin constitución moral, chapoteamos en un régimen oligárquico** de políticos, empresarios y jueces venales.”*

En consecuencia le advierte al Gobierno, que en la volteada deben caer los parientes del presidente y sus amigos: “Cuando la corrupción arrecia, de nada vale en el combate encubrir amistades personales, vínculos familiares o redes empresariales en las que el Presidente fue miembro conspicuo. Esta actitud constructiva está **en las antípodas de un gobierno aventurero**, como el que ahora desfila en tribunales, que actúa en banda, o en asociación ilícita, para apropiarse de los recursos públicos. Esta clase de aventureros sigue todavía agazapada a la espera de que el espíritu constructivo fracase. Impedirlo es tarea ímproba, pero no imposible si además la Justicia se pone de pié.”

https://www.clarin.com/opinion/republica-constitucion-moral_0_rkvUHHyv7.html

Estas elucubraciones del círculo rojo, habrían consolidado la decisión de apartar a Bonadio de la causa del Cuadernogate. Para tratar de adecentarla y dotarla de respetabilidad y majestad justiciera ante la sociedad, además de preservar lo tramitado hasta hora por dicho juez impresentable. Estando para ello a la espera de que el abogado de la ex presidenta, presente la recusación contra Bonadio que ha anticipado.

Ver [CUADERNOGATE: El arrepentido Goycoechea, un mega coimero con offshores, socio de Calcaterra, y lazos con Clarín](#)

Colofón

En el marco de estos espurios manejos, no puede menos de apuntarse la aparentemente indetenible fragmentación a la que está siendo sometida nuestra sociedad. Como si se tratara de hormiguero que un pie poderoso se empeña en patear. Quizás como complemento del experimento que está haciendo el FMI con los argentinos, mediante una receta brutal para sacarles de su cabeza la psicopatía que tienen con el dólar, en base a una feroz astringencia monetaria, pero que puede derivar en cualquier cosa.

Así a la grieta entre kirchnerismo versus Cambiemos, se le sumó la del aborto entre verdes versus celestes. Pero eso no acabó allí, porque después vino la de laicos versus religiosos, la de apostatas versus católicos apostólicos, la de feministas versus patriarcas, la de messistas versus antimessistas, la de anticorruptos versus corruptos, la de desafueros versus fueros, la de flанeros versus choripaneros, la del campo versus la agroindustria, con la rebaja de las retenciones a estas últimas, y ahora la de Cuadernogate versus show mediático, etc, etc.

Como si los argentinos estuviéramos obcecados en buscar los puntos de disidencia, para dirimirlos brutalmente, en base la descalificación y los insultos hacia quién opine lo contrario. Como barra bravas en una multiplicación infinita del clásico boca versus river.

En tal sentido es notable como lo grandes medios argentinos, con Clarín y La Nación en segundo plano de un lado, y con Página 12 por el otro -que en un tiempo fue propiedad de Clarín- se han vuelto en **usinas de odio**. Con una permanente descalificación y escrache del que piensa lo contrario, como jefes de barras bravas ilustrados, que luego se desborda hacia las redes sociales.

Respecto Clarín se podría hacer una guía parecida al clásico

"Para leer el Pato Donald" de Ariel Dorfman. Al ceñirse su minúsculo espectro informativo acorde con la políticas de EEUU, a las cinco páginas dedicadas diariamente a escrachar al kirchnerismo, y las restantes a escrachar a Donald Trump, al gobierno de Venezuela encabezado por Maduro, y al de Nicaragua encabezado por Ortega. A los que se ha sumado ahora al Papa Francisco y la cuestión de los curas pederastas, desde que quien antes era el argentino Jorge Bergoglio, criticó la derogación de la ley de medios.

Por su parte Pagina 12, parece haberse convertido como un obseso en Pagina Aborto, dedicando diariamente varias notas al tema. Con la finalidad de ensalzarlo como el mayor bien para una comunidad, y de escrachar de cualquier modo a quienes votaron en contra, o se oponen a él. A lo que se ha sumado ahora un enfoque tremendista respecto la crisis económica, como si con el manejo de las expectativas, pudieran precipitarla hasta hacerla terminal.

Estos editores generadores de odio, deberían reflexionar sobre la viejísima lección de la historia, que la violencia comienza por el verbo, por la palabra, pero no acaba allí.-